



CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO

ACUERDO No. 002

“Por el cual se aprueba la Tabla de Valoración Documental de los Fondos Documentales del Archivo Central Entidades del Nivel Central del Departamento de Cundinamarca”.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS

En uso de sus facultades legales, en especial las otorgadas por el Decreto Departamental No. 03330 de 1996 y el 01311 de 2002, el Acuerdo 001 de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 594 de Julio 14 de 2000, la Secretaria General a través de la Dirección de Administración Documental y Atención al Usuario, presentó la Tabla de Valoración Documental de los Fondos Documentales existentes en el Archivo Central;

Que mediante el Acuerdo 001 del 15 de mayo de 2003, emitido por el Consejo Departamental de Archivo, se conformó el Comité Evaluador de Documentos y se le asignó entre otras funciones la de evaluar, para la aprobación o improbación, las Tablas de Valoración Documental que presenten las entidades del Departamento para su consideración o estudio;

Que mediante artículo 4º del Acuerdo No. 002 de enero 23 de 2004, emitido por el Archivo General de la Nación, establece la obligatoriedad de elaborar las Tablas de Valoración Documental teniendo en cuenta, el Cuadro de Clasificación, la Retención de la Documentación y la Disposición final. Así mismo las Tablas deben ser sometidas a evaluación por parte del Comité de archivos de la entidad y a su aprobación por el Comité Evaluador de Documentos;

Que el Comité de Archivo del Nivel Central y Desconcentrado de la Administración Departamental, evaluó la Tabla de Valoración Documental de los Fondos Documentales existentes en el Archivo central de las entidades del Nivel Central del Departamento, según consta en el acta No. 06 del 12 de octubre 2004;

CUNDINAMARCA
Es tiempo de crecer

Que el Comité Evaluador de Documentos del Departamento, estudió la Tabla de Valoración Documental de los Fondos Documentales del Archivo Central del Departamento de Cundinamarca y recomendó la aprobación de las mismas, y

En consecuencia,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la Tabla de Valoración Documental de los Fondos Documentales existentes en el Archivo Central de las entidades del Nivel Central del Departamento de Cundinamarca, por cumplir con los lineamientos dispuestos para tal efecto.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado Bogotá, D.C. a los tres (3) días del mes de diciembre de 2004.



ALEXANDRA LOZANO VERGARA
Presidente
Consejo Departamental de Archivos



OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA
Secretaria
Consejo Departamental de Archivos